

INSCRIPCIÓN EXTRAESCOLARES IES GARCÍA LORCA

1º opción Actividad: _____

2º opción Actividad: _____

(En caso de no salir la primera opción)

DIAS CONTRATADOS

LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:	
NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:
CURSO: LETRA:	¿ESTÁ APUNTADO A LA RUTA ESCOLAR? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

- Así mismo
- SI autorizo a captar imágenes de las actividades donde aparezca mi hijo/a para poder utilizarse con fines divulgativos.
- NO autorizo a captar imágenes de las actividades donde aparezca mi hijo/a para poder utilizarse con fines divulgativos

DATOS DE LOS PADRES / TUTOR/A

APELLIDOS:
NOMBRE:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:
TLF DE CONTACTO:
E-MAIL PADRES:

DATOS DE DOMICILIACION BANCARIA

BANCO O CAJA:											
TITULAR:											
DNI DEL TITULAR (INCLUIDA LETRA):											
CODIGO CUENTA CLIENTE											
C.IBAN (ES)		ENTIDAD			OFICINA		D.C.		NÚMERO CUENTA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

LA FIRMA DE LA HOJA DE INSCRIPCIÓN SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

FIRMA DEL PADRE / MADRE / TUTOR:

En _____ a _____ de _____ de 20__.

NORMAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Todos aquellos que quieran inscribirse en las actividades extraescolares y no sean socios del AMPA, deberán pagar 30 euros por curso completo, en concepto de matrícula.

Para participar en las actividades extraescolares se deberá rellenar correctamente la hoja de inscripción: una por alumno y actividad.

Las altas de actividad se harán el primer día de cada mes a lo largo de todo el curso.

La no asistencia a la actividad, no implica la baja de la misma. Por lo que se deberá abonar la cantidad correspondiente hasta la solicitud efectiva de la baja con los plazos establecidos.

La comunicación de la baja en la actividad se hará por escrito o mail rellenando un parte facilitado por la coordinadora de las actividades. Las bajas se comunicarán antes del día 25 de cada mes, dado que a partir de esa fecha se factura el mes siguiente, por lo que no se devolverá el importe cargado, salvo en casos claramente justificados.

El cobro de los recibos se hará del día 1 al 15 de cada mes.

Los costes ocasionados por la devolución de recibos ascienden a 5,00€ y serán incluidos en el siguiente recibo.

Los meses se cobrarán enteros sin excepción, no teniendo en cuenta los días festivos ni las faltas de asistencia de los alumnos.

No existe otra tarifa de la reflejada en la hoja informativa.

El AMPA podrá vetar la participación en cualquier actividad a los alumnos que estime oportuno, si las circunstancias así lo justifican.

Los alumnos deberán cumplir la Normativa de régimen interno del centro.

Los daños ocasionados intencionadamente por los alumnos en las instalaciones o a terceros, deberán ser abonados por sus padres/tutores, pudiendo, además, ser expulsados de las actividades en las que participen.

Las familias numerosas con 3 hijos matriculados en el Instituto a una actividad extraescolar, en la segunda a la que se inscriban, se le hará un 50% de descuento a la actividad de menor precio de uno de ellos.

Muchas gracias.